INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 05/2019
"ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA"
I.D. N° 368.980.-

En la Ciudad de Caacupé, República del Paraguay, a los **05** (cinco) días del mes de Diciembre del año **dos mil diecinueve**, siendo las 09:00 horas, en el Departamento de Administración de la III Región Sanitaria - Cordillera, sito en la calle Concepción e Intendente Parquet, se procede a la Evaluación de las Ofertas en el marco de la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 05/2019 "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA" - I.D. N° 368.980.-**, convocado por la Sub Unidad Operativa de Contrataciones Nº 03 III Región Sanitaria Cordillera, dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

En ese sentido, este comité, se ha abocado en la elaboración del presente informe de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación directa, a fin de determinar si las ofertas presentadas resultan convenientes para los intereses de la III Región Sanitaria – Cordillera.

1- ANTECEDENTES

- Nº de PAC: **ID 368.980.-**
- Monto del Total del llamado: **G. 30.420.630.-**
- Sistema de Adjudicación: **Por Ítem.**
- Contrato: **CERRADO.**
- Publicación del llamado en el SICP: **26/11/2019.- 11:46**
- Conforme al Artículo 32 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se ha hecho las invitaciones a las siguientes empresas:
  1. **SUPER PLAZA**
  2. **RAIDAN HNOS. SRL**
  3. **KENNEDY Y CIA. SA.**
  4. **COMERCIAL SAN VICENTE**
  5. **CASA DEGGELLER**

- **Certificado de Disponibilidad Presupuestaria:** Según Certificación de Disponibilidad Presupuestaria **Nº 000004345/2019**, correspondiente al P.A.C. Institucional **Nro. 368.980.-**, cuyo monto asciende a la suma de **Gs. 30.420.630.- (guaraníes treinta millones cuatrocientos veinte mil seiscientos treinta. -)** y a las estimaciones globales de costo, conforme lo establecen el Art. 15 de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas y el Art. Nº 13 del Decreto 21909/03 que lo reglamenta, para el presente ejercicio fiscal, por lo que la presente contratación, dispondría de respaldo presupuestario para una eventual adjudicación.

- Nota ADM.3RSC Nº 280/2019, a la Dirección Operativa de Contrataciones - M.S.P. y B.S., por la cual se solicita la autorización para dar el inicio del proceso licitatorio.

- Nota D.O.C. Nº 1278/2019, de fecha 15/11/2019, por la cual se otorga la autorización para la realización del inicio del llamado.

- Resolución DG Nº 07/2019 de fecha 18 de noviembre de 2.019, por la cual se aprueba la Carta de Invitación, se autoriza el llamado y se conforma el comité de Evaluación.

  - **Lic. Bernardo Sosa, Jefe del Dpto. Administrativo.**
  - **Lic. Nilsa Gómez, Jefa de Sub Unidad Operativa de Contrataciones Nº 03.**
  - **Sr. Darío Giménez. Jefe de Suministro Regional.**
  - **Lic. Hugo Villagra, Fiscalizador Regional.**
  - **Abog. Roberto Gómez, Asesor Jurídico Regional.**

Abog. Roberto Gómez Godoy
Asesor Jurídico Regional
Tercera Región Sanitaria
M.S.P. y B.S.

2- ACTO DE APERTURA DE SOBRES

Según el Acta de Apertura de fecha 03/12/2019, siendo las 14:00 hs., se ha procedido a la apertura de sobres observándose la recepción de 04 (cuatro) ofertas, la que se detalla a continuación las siguientes empresas:

Bernardo Sosa
Administrador Regional
III Región Sanitaria - Cordillera

Dario Giménez M.
Encargado de Suministro Regional
Tercera Región Sanitaria

Prof. Lic. Hugo J. Villagra
Fiscalizador
3ra Región Sanitaria

Scanned by CamScanner

OFERENTES:	MONTO TOTAL DE LAS OFERTAS:
1- EVERES COMERCIAL Vigencia de la Oferta: 60 Días Mantenimiento de Oferta: 3% Monto de la Garantía presentada: 800.000.- Foliado: 001 al 007.-	**Gs. 18.503.500.-**
2- BASTIAN COMERCIAL Vigencia de la Oferta: 60 Días Mantenimiento de Oferta: 3% Monto de la Garantía presentada: 35.406.500.- Foliado: 01 al 16. -	**Gs. 35.403.500.-**
3- SAN MIGUEL COMERCIAL Vigencia de la Oferta: 60 Días Mantenimiento de Oferta: 3% Monto de la Garantía presentada: 40.768.600.- Foliado del 01 al 13.-	**Gs. 40.768.600.-**
4-EMPORIO FERRETERIA SRL Vigencia de la Oferta: 60 Días Mantenimiento de Oferta: 3% Monto de la Garantía presentada: 729.000.- Foliado: 01 al 17.-	**Gs. 24.288.510.-**

4- CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" y "B" DEL ARTICULO 40° DE LA LEY Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS:

El comité de Evaluación confirmara que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Articulo 40, Incisos "a)" y "b)" de la Ley Nº 2051/2003 – "De Contrataciones Públicas".
Análisis de las prohibiciones establecidas en el Artículo 40, Incisos "a)" y "b)" de la Ley Nº 2051/2003 – "De Contrataciones Públicas", los cuales traemos a colación para una mejor comprensión:
Art. 40°. Prohibiciones y Limitaciones para presentar propuestas o para Contratar: No podrán presentar propuestas en los procedimientos de contratación previstos en esta ley, ni contratar con los organismos, entidades y municipalidades:

a) **los funcionarios o empleados públicos que intervengan en cualquier etapa del procedimiento de contratación, y que tengan interés personal, familiar o de negocios con el proveedor o contratista, incluyendo aquellas personas con las que pueda resultar algún beneficio para ellos, su cónyuge o sus parientes consanguíneos o afines hasta el cuarto grado, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios, accionistas o sociedades de las que el funcionario o empleado público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte en los últimos seis meses;**

Una vez obtenido el informe, se ha verificado si las personas o sus representantes se hallan comprendidas en el presupuesto del Art. 40°, inciso "a" de la Ley Nº 2051/03 – "De Contrataciones Públicas", concluyendo que las mismas no tuvieron intervención en ningunas de las etapas del procedimiento de contratación pública de referencia.

Abog. Roberto Gómez Godoy
Asesor Jurídico Regional
Tercera Región Sanitaria
M.S.P. y B.S.

5- VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL: CONFORME A LO DISPUESTO EN LA CARTA DE INVITACION:

Se procede a la evaluación de las Documentaciones Legales y Exigencias, solicitadas en las Bases y Condiciones de la Carta de Invitación, en cumplimiento al Art. 58 del Decreto 21909 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas. **CONFORMIDAD DE LAS OFERTAS EVALUADAS CON EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES**, las cuales se exponen en el siguiente cuadro:

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	EVERES COMERCIAL	BASTIAN COMERCIAL	SAN MIGUEL COMERCIAL	Emporio ferretería SRL
a) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta y lista de precios será generado electrónicamente a través del SICP, el cual debe ser completado y firmado por el oferente]*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

LIC. Bernardo Sosa
Administrador Regional
III Región Sanitaria - Cordillera

Dario Giménez M.
Encargado de Suministro Regional
Tercera Región Sanitaria

Prof. Lic. Hugo G. Villagra
Fiscalizador
3ª Región Sanitaria

Scanned by CamScanner

b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. *	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO CUMPLE
f) Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas				
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. *	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
c) Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. *	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
IV. Documentos legales para Oferentes en Consorcio	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
a) Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (II) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (III) precedente.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
b) Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública. *	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: I. un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o II. los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

Abog. Roberto Gómez Godoy
Asesor Jurídico Regional
Tercera Región Sanitaria
M.S.P. y B.S.

Lic. Bernardo Sosa
Administrador Regional
II Región Sanitaria - Cordillera

Dario Giménez M.
Encargado de Suministro Regional
Tercera Región Sanitaria C

Prof. Dr. Hugo J. Nuñagra
Fiscalizador
3ª Región Sanitaria

Scanned by CamScanner

el caso de las sociedades anónimas. *				
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: I. un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o II. los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el Contrato en caso que su oferta sea aceptada.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años [ ] para contribuyente de IRACIS:	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
IVA General de los últimos [ ], para contribuyentes sólo del IVA General.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Formulario 106 de los últimos [ ] para contribuyentes del IRPC.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Formulario 104 de los últimos [ ] para contribuyentes de Renta Personal.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Fotocopias de facturaciones o recepciones finales u otros documentos que avalen la Experiencia.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Otros documentos.				
(La Convocante podrá indicar otros documentos a ser requeridos a los Oferentes, si lo considera necesarios para la evaluación de la oferta.) 1. Copias de Contratos y/o facturas, y/o ordenes de compras, y/o recepciones finales que demuestren la efectiva entrega de bienes (Resmas de papel y papel para fax con criterios sustentables), a instituciones públicas y/o privadas, que sumados alcancen como minimo el 25% del monto total ofertado, siempre y cuando hayan sido formalizados en el periodo comprendido entre los años 2017 y 2018.	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
2. Certificado de Origen Nacional del bien ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio.	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
3. Declaración Jurada de cumplimiento con las especificaciones técnicas con criterios sustentables.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4. Nómina de Socios/ Represente Legal, según sea S.A., S.R.L. etc. Con su correspondiente fotocopia de C.I (Formulario 5)	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE

Lic. Bernardo Sosa
Administrador Regional
III Región Sanitaria - Cordillera

Abog. Roberto Gómez Godoy
Asesor Jurídico Regional
Tercera Región Sanitaria
M.S.P. y B.S.

Dario Giménez M
Abogado Suministro Regional
Tercera Región Sanitaria

Prof. Lic. Hugo F. Villagra
Fiscalizador
3ª Región Sanitaria

Scanned by CamScanner

Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

III REGION SANITARIA CORDILLERA-SUB UOC Nº 03

a) CUADRO COMPARATIVO DE OFERTA

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

DESCRIPCION DEL LLAMADO: ADQUISICION DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA - ID N° 368.580.-

MODALIDAD: CONTRATACION DIRECTA N° 05/2019

							EVERES COMERCIAL						BASTIAN COMERCIAL						SAN MIGUEL COMERCIAL						EMPORIO FERRETERIA SRL					
Item	DESCRIPCION DEL BIEN	PRESENTACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO REFERENCIAL	MONTO TOTAL	MARCA	PRODEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	MONTO TOTAL	% DE VARIACIÓN	MARCA	PRODEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	MONTO TOTAL	% DE VARIACIÓN	MARCA	PRODEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	MONTO TOTAL	% DE VARIACIÓN	MARCA	PRODEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	MONTO TOTAL	% DE VARIACIÓN
1	Bolsa para basura de 200 litros	UNIDAD	PAQUETE	1.000	10.233	10.233.000	REPLAST	PYA	1.000	8.500	8.500.000	-17	IPP	PARAGUAY	1.000	12.250	12.250.000	20	IMPLAS	PARAGUAY	1.000	14.100	14.100.000	38	PRIMAVERA	NACIONAL	1.000	7.660	7.660.000	-25
2	Desodorante de ambiente líquido	UNIDAD	BIDONES	128	34.433	4.407.424	BURBUJAS	PYA	128	9.000	1.152.000	-74	RESPLANDOR	PARAGUAY	128	34.000	4.352.000	-1	LIMPITO	PARAGUAY	128	39.100	5.004.800	14	VERAPA	NACIONAL	128	27.820	3.560.960	-19
3	Detergente líquido	UNIDAD	BIDONES	50	26.700	1.335.000	BURBUJAS	PYA	50	15.000	750.000	-44	RESPLANDOR	PARAGUAY	50	31.000	1.550.000	16	LIMPITO	PARAGUAY	50	35.650	1.782.500	34	VERAPA	NACIONAL	50	18.955	947.750	-29
4	Escoba larga para techo	UNIDAD	UNIDAD	10	23.333	233.330	BURBUJAS	PYA	10	22.500	225.000	-4	NACIONAL	PARAGUAY	10	28.000	280.000	20	NACIONAL	PARAGUAY	10	32.200	322.000	38	COLUMBINA	NACIONAL	10	25.000	250.000	7
5	Guante de goma para limpiar	UNIDAD	PAQUETE	102	8.867	904.434	ASATEX	CHINA	102	5.500	561.000	-38	MASTERLAB	PARAGUAY	102	10.500	1.071.000	18	MASTERLAB	PARAGUAY	102	12.100	1.234.200	36	MAXIGRIP	CHINA	102	6.295	642.390	-29
6	Hipoclorito de sodio	UNIDAD	BIDONES	499	23.000	11.477.000	LIA	PYA	499	12.500	6.237.500	-46	RESPLANDOR	PARAGUAY	499	27.500	13.722.500	20	LIMPITO	PARAGUAY	499	31.700	15.818.300	38	BASE BASE	NACIONAL	499	19.670	9.815.330	-14
7	Jabon de lavar en pan	UNIDAD	CAJA	28	11.367	318.276	DOÑA ROSA	PYA	28	8.500	238.000	-25	RESPLANDOR	PARAGUAY	28	13.500	378.000	19	CAVALLARO	PARAGUAY	28	15.600	436.800	37	RESPLANDOR	NACIONAL	28	8.710	243.880	-23
8	Jabon en polvo	UNIDAD	PAQUETE	30	50.400	1.512.000	INCA BLACK	PYA	30	28.000	840.000	-44	RESPLANDOR	PARAGUAY	30	60.000	1.800.000	19	CAVALLARO	PARAGUAY	30	69.000	2.070.000	37	INCABLANK	NACIONAL	30	38.950	1.168.500	-23
	TOTAL DE LA CONTRATACION EN GUARANIES					30.420.464					18.503.500						35.403.500						40.768.600						24.288.530	

Lic. Bernardo Sosa
Administrador Regional
III Región Sanitaria - Cordillera

Abog. Roberto Gómez Godoy
Asesor Jurídico Regional
Tercera Región Sanitaria
MSPBS

Prof. Lic. Hugo F. Villagra
Fiscalizador
3ra. Región Sanitaria

Dario Giménez M
Encargado de Suministro Regional
Tercera Región Sanitaria

Scanned by CamScanner

El comité de Evaluación después de realizar el análisis y comparación entre el monto total ofertado y el monto de PAC se decide mantener la cantidad inicialmente programada, considerando que el monto total ofertado no sobrepasa el monto total previsto en el Plan Anual de Contrataciones.

b) ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS. (Resolución D.N.C.P. N° 411/18). -

Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30 %) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial, preparado por la Convocante y difundido con el llamado de contratación.
Si el Oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada. El análisis de los precios con esta metodología será aplicado a cada ítem, rubro o partida que contenga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión de la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

Conforme se visualiza en el **CUADRO COMPARATIVO DE OFERTA, durante el Análisis de Precios Unitarios,** se observa que el precio Unitario ofertado por la empresa **EVEREST COMERCIAL** en los Ítems Nº 2,3,5, 6, 7, 8, no se encuentra dentro del rango establecido por la Resolución DNCP N° 411/18. El precio unitario ofertado por la empresa EMPORIO FERRETERIA SRL en el ítem 1 se encuentra dentro del rango establecidos por la Resolución DNCP Nº 411/18.-

Se le solicita el desglose de los precios a la firma **EVEREST COMERCIAL**, refiriendo que son distribuidores de varias marcas mayoristas y fabricantes de productos líquidos.

Posterior a este análisis el Comité Evaluador concluye que los precios ofertados se ajustan a los precios de mercado, por lo que se prosigue con la evaluación.

c) RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA:

En base a lo expuesto anteriormente, de acuerdo a las evaluaciones realizadas y conforme a los criterios establecidos en las Bases y Condiciones de la Carta Invitación y en el Art. 61º - Método de Evaluación del Decreto 21.909 "Que reglamenta la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas", se expone el siguiente cuadro:

EMPRESA: EVEREST COMERCIAL
RUC: 1379066-8

Abog. Roberto Gómez Godoy
Asesor Jurídico Regional
Tercera Región Sanitaria
M.S.P. y B.S.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA incluido)	MONTO TOTAL (IVA incluido)
2	Desodorante de ambiente liquido	BURBUJAS	PYA	BIDONES	UNIDAD	128	9.000	1.152.000
3	Detergente liquido	BURBUJAS	PYA	BIDONES	UNIDAD	50	15.000	750.000
4	Escoba larga para techo	BURBUJAS	PYA	UNIDAD	UNIDAD	10	22.500	225.000
5	Guante de goma para limpiar	ASATEX	CHINA	PAQUETE	UNIDAD	102	5.500	561.000
6	Hipoclorito de sodio	LIA	PYA	BIDONES	UNIDAD	499	12.500	6.237.500
7	Jabón de lavar en pan	DOÑA ROSA	PYA	CAJA	UNIDAD	28	8.500	238.000
8	Jabón en polvo	INCA BLACK	PYA	PAQUETE	UNIDAD	30	28.000	840.000
TOTAL, Gs RECOMENDADO A ADJUDICAR								10.003.500

MONTO TOTAL: DIEZ MILLONES TRES MIL QUINIENTOS. –

Lic. Bernardo Sosa
Administrador Regional
III Región Sanitaria - Cordillera

Darío Giménez M.
Encargado de Suministro Regional
Tercera Región Sanitaria C

Prof. Lic. Hugo F. Villagra
Fiscalizador
3ª Región Sanitaria

Scanned by CamScanner

Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL ■ GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

III REGION SANITARIA CORDILLERA-SUB UOC Nº 03

EMPRESA: EMPORIO FERRETERIA S.R.L.
RUC: 80002756-6

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA incluido)	MONTO TOTAL (IVA incluido)
1	Bolsa para basura de 200 litros	PRIMAVERA	NACIONAL	PAQUETE	UNIDAD	1.000	7.660	7.660.000
TOTAL, Gs RECOMENDADO A ADJUDICAR								7.660.000

MONTO TOTAL: SIETE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA MIL. -

d) CONCLUSIÓN:

Habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en la Carta de Invitación y sus Anexos, la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Nº 21.909/03 que lo reglamenta y seleccionando la oferta y que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, este Comité recomienda la adjudicación de acuerdo al siguiente detalle:

OFERENTE:	NÚMERO DE ÍTEM	PRECIO TOTAL (I.V.A Incluido)
EMPRESA: EVEREST COMERCIAL RUC: 1379066-8	02, 03, 04, 05, 06, 07, 08	GS. 10.003.500.-
MONTO TOTAL - IVA INCLUIDO Gs.		10.003.500.-
OFERENTE:	NÚMERO DE ÍTEM	PRECIO TOTAL (I.V.A Incluido)
EMPRESA: EMPORIO FERRETERIA S.R.L. RUC: 80002756-6	01	GS. 7.660.000.-
MONTO TOTAL - IVA INCLUIDO Gs.		7.660.000.-
MONTO TOTAL OFERENTE 1 Y 2		17.663.500.-

Monto Total: guaraníes DIECISIETE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y TRES MIL QUINIENTOS. -

Con lo que se dio por terminado el acto, luego de la lectura y ratificación, este Informe es firmado por las personas anteriormente mencionadas en prueba de conformidad. -

Documentos Anexos: Cuadro Comparativo de Precios y Cuadro de Precio Adjudicado. -

En fecha 06 de diciembre del 2019, damos como concluido el Proceso de Evaluación para la presente contratación.

Prof. Lic. Hugo F. Villagra
Fiscalizador
Región Sanitaria
LIC. HUGO VILLAGRA
FISCALIZADOR REGIONAL

Darío Giménez M.
Encargado de Suministro Regional
Tercera Región Sanitaria C

SR. DARIO GIMENEZ
JEFE DE SUMNISTRO

Lic. Bernardo Sosa
Administrador Regional
Tercera Región Sanitaria - Cordillera
LIC. BERNARDO SOSA.
JEFE DPTO. ADMINISTRATIVO

LIC. NILSA GOMEZ.
JEFA DE SUOC Nº 03

Abog. Roberto Gómez Godoy
Asésor Jurídico Regional
Tercera Región Sanitaria
M.S.P. y B.S.
ABOG. ROBERTO GOMEZ
ASESOR JURIDICO

Scanned by CamScanner